

DE: Rectoría y Sistema Integrado de Gestión.

PARA: Jefes de oficina, Decanos, Directores de Escuela, Coordinadores, personal de vigilancia.

ASUNTO: Elementos que debe contener los botiquines de emergencia.

FECHA: 15 de Septiembre de 2014.

Con el fin de establecer los elementos que deben contener los botiquines instalados en las entradas de los edificios, así como los existentes dentro de cada oficina, taller u otras áreas, se informa que lo comprendido dentro de este debe ser:

- Manual primeros auxilios.
- Gasa Estéril.
- Esparadrapo (cinta adhesiva).
- Vendas adhesivas distintos tamaños.
- toallitas antisépticas.
- Solución antiséptica.
- Pinzas.
- Tijeras.
- Toallitas impregnadas alcohol.
- Guante quirúrgico.
- Alcohol en gel.
- Solución salina.
- Tapabocas
- Curas.
- Linterna.
- Pito.
- Baja lenguas.

Se recuerda que está PROHIBIDO tener medicamentos dentro de los botiquines.


Agradecemos su atención y cumplimiento a dicha directriz.



GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector



SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN AREVALO
Representante de la Alta Dirección



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Coordinadora Sistema Integrado de Gestión